

de Ocho elque Sigue, dirigido al S^ror Correg^r, y este Ayunta
miento, enque hase Relazion, hauer Verbiendo los Libram^{to}
de Veinte mill P.^s Cadavno Contra D^r Juan Hernandez,
Como Alm^m del Ponto del Aceite el uno; y el otro Contra
D^r Simon Ortuno, Alm^m del Ponto del San, los que defia
Cagados en parte de pago del Importe del Vestuario y
Menages, que Correspondie a esta Ciud^d por los Soldados de
su Contingente, y queda Esperando el resto de Veinte y cuatro
mill Ochorientos nouenta y nueve P.^s yates y Setemvrs 29
por otra Varon; Y la Ciud^d quedó en su ynteligençia =

S^rre Maistro de
Carne ----- J

El S^ror D^r Juan Ignacio Navarro P^r hizopre
sente a la Ciud^d que sobre la pretension de Leandro Gar
cia Carreles, Masteredor de Carne del Javali nuevo, que
por memorial expuso en el Cañido anter. pidiendo si
sencia para vender Carne de Cabra por la minima que
se despacha de macho, aque est^a obligado, y motivos que
en el esfuerzo. Se havia conferido con el S^ror Correg^r.
y tratado S^re el arumplo, pareci^a no resultar yncombe
niente grave, en supermision: Y la Ciud^d obviendolo
Oyo, concedio aho Leandro Garcia Carreles, licencia
para que por los quatro meses, de Junio, Julio, Agosto y
Septiembre, vendia Carne de Cabra aprecio de Ocho quar
tos la libra ensupartido, continuando despues como
esta obligado; Sin exemplar =

Refar en las Carn
icerias ----- J

El S^ror D^r Juan Ignacio Navarro actual f^{el}
executor, dio Cuenta a la Ciud^d de que las Carnicerias
faltan, no se podian vender dentro de las Carnicerias por
los graves incombienentes que sienquen, y que harian
do desir con prvercion fuera en las Vetas leparere com
biende Se habra una pequena Ventana con su
Veta, en el quarto oclor Cavalleros frieli ejecutores desde